

# OLETIN OFICIA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 27 de enero de 1962 Depósito Legal: Z, atm. 1 (1958

Núm. 22

#### SE PUBLICA TODOS LOS DI

Administración: Palacie de la Diputación Provincial,

9 LABORABLES

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Boleris Or tumbre, don Los seño dad, de con damente par semestra.

ridarán, bajo su más estrecha os de este Bozarís eoleccion ión, que debera verificarse al

### SECCION CUARTA

Núm, 344

#### Recaudación de Contribuciones

Subasta de Inmuebles FUENTES DE EBRO

Contribución rústica, años 1958 a 1961

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de contribuciones en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 17 de enero de 1962 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del articulo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 17 de febrero de 1962, en la sala del Juzgado de paz de Fuentes de Ebro, a las diez horas.

"Providencia. - Autorizada por la Tesoreria de Hacienda con fecha 16 de enero de 1962, conforme al articulo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 11 de octubre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 17 de enero de 1962, a las diez horas y en la sala del Juzgado de paz de Fuentes de Ebro, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el

Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del articulo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletin Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Fuentes de Ebro, y bando público para general conocimiento".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida

Eugenio Porroche Valenzuela: Un campo cereal riego, señalado en el pcligono 7, parcela 400, partida de "Ebro Viejo", de cabida 30 áreas 20 centiareas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con brazal; al Este, con Joaquin Gayan Cólera, y al Oeste, con Mariano Porroche Valenzuela. Valor para la subasta, pesetas 4.469,60.

#### Condiciones para la subasta

1.3 Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el dia mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos titulos de dominio, esta condición se sustituirá

por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

- 2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 % del tipo base de enaienación de los bienes sobre los que se desee licitar.
- 3.3 El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres dias siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.
- 4.3 Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.
- 5.ª Resultando el deudor de desconocido e ignorado paradero, a pesar de los requerimientos legales practicados en este diligenciado, se le comunica por el presente a los efectos legales del articulo 104 del Estatuto.

Advertencia. - Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Pina de Ebro, 17 de enero de 1962. El Recaudador, Francisco Azorin Plo. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible),

#### SECCION QUINTA

Núm. 356

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento de agua de la Avenida de Cataluña, desde el Camino de Cogullada, y abastecimiento de agua y alcantarillado en las calles de Mallorca y Santa Fe, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 185.741'98, pesetas.

El expediente al efecto instruído se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y presupuestos de la Secretaria General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se adm tirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de enero de 1962.— El Alcalde, Iuis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, (ilegible).

#### Núm. 356

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de César Augusto y calle de las Murallas Romanas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 34.602'33.

El expediente al efecto instruído se expone-al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de enero de 1962.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, (ilegible).

#### SEXTA SECCION

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes..

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.

> 221.-Ejea de los Caballeros (9) 222.—Ejea de los Caballeros (8)

223.-Ejea de los Caballeros (7)

224.—Eiea de los Caballeros (6)

225.—Ejea de los Caballeros (5)

268.-Ejea de los Caballeros (10)

Censo de requisición militar

246 —Sigües.

Cuenta de administración de patrimonio municipal

273.—Mezolocha.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

255 - Murillo de Gállego.

Cuenta general de presupuesto ordinario

273.--Mezalocha

Expediente de suplemento de crédito

246.—Sigüés.

251.—Añón de Moncayo

Expediente de transferencia de crédito

246.—Sigüés.

251.—Añón de Moncayo

Lista cobratoria de rústica

217.—Bardallur

Lista cobratoria de urbana

217.—Bardallur

Liquidación de presupuesto ordinario 270.—Fuendejalón

Matricula industrial

246.—Sigüés.

Padrón de beneficencia municipal

198.—1bdes

Padrón de arbitrios y tasas por diferentes conceptos

274.—Figueruelas

Padrón de prestación personal 246.—Sigüés.

Padron de rústica

197.—Fabara

226.—Fuendejalón

245-Sierra de Luna

Padron de tasa sobre rodaje

197.—Fabara

217.—Bardallur

226.—Fuendejalón

245.—Sierra de Luna

246.—Sigüés.

247.—Asin

Padrón de urbana

217.—Fuendejalón

245.—Sierra de Luna

273.—Mezalocha

Presupuesto extraordinario

261.—Cuarte de Huerva

Presupuesto ordinario

249.—Layana

269-Torrijo de la Cañada

Rectificación al padrón municipal de

266.—Cadrete

270.—Fuendejalón

273.—Mezalocha

## SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 365 JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Qué en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado se-guidos por el Procurador Sr. Peiré Zoco, en nombre de D. Leonardo Guillén Felices, contra D. Jesús M. Remón Armas, de esta vecindad (San Vicente Paul, 30), en reclamación de 45.344 40 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen: Un automóvil marca «Seat», de 6 HP., matrícula LO-8174. Pericial-

mente tasado en 45.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa de cinco cajones y cubierto de cristal, armario-librería de dos puertas, cuatro cajones y cristal corredera, mesita para máquina de escribir, también con cubierta de cristal, dos sillones tapizados en paño y otro mayor tapizado en cuero (al parecer), una estantería de cuatro cuerpos de unos 4 x 2 metros, todo de madera de color castaño, haciendo juego. Pericialmente tasado en pesetas 6.000.

Una máquina de escribir poriátil, «Hispano Olivetti», modelo «Pluma 22», número 12247, en 3.500 pe-

setas.

Un electro-impulsor marca «Bru», modelo MMA, número 1883-3, en

600 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa ovalada, luna mural, seis sillas tapizadas en paño color beige, dos sillones igualmente tapizados y un tresillo tapizado en tela de seda de parecido color y una vitrina de dos cuerpos, en 15.000 pesetas.

Un televisor «Telefunken», de 17 pulgadas, en 15.000 pesetas.

Una nevera eléctrica «Odag», esmaltada en blanco, en 10.000 pesetas

Un armario de dormitorio de tres cuerpos, con luna interior, una mesilla, dos sillones, una consola con dos cajones, todo haciendo juego con color caoba, en 4.000 pesetas.

Otro armario de tres cuerpos, con cuatro puertas y luna interior, un sillón, un secreter y una mesilla,

en 3.500 pesetas.

Un cuarto de estar integrado por cuatro sillones tapizados de tela clara, una mesa redonda con cubierta de cristal y armario-bar, todo de madera color claro, en 2.500 pesetas.

Un recibidor con cuatro sillones, un sofá, una vitrina; una mesa de juego, otra mesa redonda y un espejo, todo en madera color caoba claro, en 3.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 108,100 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitrá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede licitarse por cualquiera de los lotes separadamente valorados y hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna.—El Secretario, Luis Márquez.

#### Núm. 358 JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 150 de 1961 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Jesús Germes Rodrigo, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra D. Antonio Cantín Salazaga, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

 Un aparato de televisión marca «Iberia», de 21 pulgadas. Tasado en

12.500 pesetas.

2. Un aparato de radio marca «Radial»; de cinco teclas y dos mandos. Tasado en 1.750 pesetas.

3. Edificación.—Edificio de solo planta baja, que es un local comercial ocupando 64 metros cuadrados continuando los 419 metros cuadrados restantes como solar tapiado, situado en el término de la Almotilla, partida de «Valdefierro», de esta ciudad, con entrada al local por la calle de Atair, donde tiene el número 12 no oficial, y todo formando una sola finea. Linda: Frente, en línea de 42 metros, calle Pléyades; derecha entrando, en línea 11 metros 50 centímetros, calle núm. 3; izquierda, calle de Atair, y espalda, parcelas 9 y 11 de dicha manzana. Inscrita al tomo 2093, folio 149, a nombre de D. Antonio Cantín Salazaga, casado con D.ª Amelia del Carmen Martín. Tasada en 75.000 pesetas.

Total, 89.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores a las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad. siendo de cargo del rematante el proporcionarselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando la certi-

ficación de cargas y los autos de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Nicolás Martín Ferreras.— El Secretario, Francisco Solchaga.

### Núm. 311 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 266 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, contra Alfonso Hernández Machón, tiene acordada la publicación de la presente en el «Boletin Oficial» de esta ciudad a fin de notificar a dicho procesado que por sentencia dictada en 13 de diciembre de 1961 se le condenó a cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio 'durante el tiempo de la condena y a! pago de las costas y tasas legales.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Vicente Herce.

## Núm. 312 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad. en proveido de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 424 de 1961, sobre hurto, contra María-Soledad Jiménez, tiene acordada la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta ciudad a fin de notificar a dicho procesado que por sentencia dictada en 18 de diciembre de 1961 se le condenó a seis meses y un día de prisión, à las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas legales.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mit novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Vicente Herce.

#### Núm. 306 CALAMOCHA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en resolución de esta fecha dictada prestando cumplimiento de la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel, derivada del sumario número 2, rollo 15, de 1942, por imprudencia, contra Dionisio Herráiz Herráiz, se requiere al perjudicado en la indicada causa, Josefina Martínez Herráiz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esa ciudad (barrio Villamayor, número 16), ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado correspondiente al objeto de manifestar si le ha sido satisfecha la indemnización que le fué reconocida en la referida causa, y que ascendía a la cantidad de 630 pesetas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

Calamocha, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario accidental, Andrés Ríos.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Nún. 364 JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 811 de 1961, sobre escándalo por embriaguez, contra José - Luis Infante Calvo, de 51 años, hijo de Alejandro y de Josefa, y contra Francisco Alloza Mallor, de 56 años, hijo de Francisco y de María, ambos en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de enero de 1962.— El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes

diligencias de juicío de faltas seguido entre partes: De la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Infante Calvo y Francisco Alloza Mallor, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias y aconstan anteriormente...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José-Luis Infante Calvo y Francisco Alloza Mallor, en concepto de autor responsable cada uuo de ellos de una falta contra el orden público, de escándalo por embriaguez, a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión privada para dada uno de ellos, y al pago de las costas de este juicio por partes entre ambos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva de notificación en forma a los denunciados José-Luis Infante Calvo y Francisco Alloza Mallor, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Julián Prieto.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 357

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PINA DE EBRO

Por la presente se convoca a todos los propietarios de tierras en este termino municipal para que asistan a la Asamblea plenaria que celebrará esta Hermandad, en el salón del Ilmo. Ayuntamiento, el dia 4 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoriay a las doce en segunda, en la que se tratará el siguiente

#### Orden del dia

- 1.º Lectura y aprobación de la memoria y cuentas del año 1961.
- 2.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1962.
- 3.º Aprobación del reparto de derramas para cubrir el presupuesto de gastos.
- 4.º Ratificación en su cargo al Secretario de la Hermandad.
- 5.º Aprobación terminación del escurridero del camino Ancho y de la derrama para pago del mismo.
  - 6.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 16 de enero de 1962. El Presidente, Tomás Fanlo.

Núm. 363

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad hace saber mediante el presente anuncio que celebrará Asamblea plenaria en su domicilio social (Travesia D. Juan Navarro, 2) el sábado, dia 10 de febrero, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del dia

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1962.

P

d

B

te

4.º Ratificación en propiedad de su puesto actual de Secretario de la Hermandad.

Tarazona, 22 de enero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Juan-José Cenarro Martinez.

Imprenta del Hogar Pignatelli

#### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exceno. Sr. Gobernados civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que so estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o tracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto: 3 ptas, año corriente, y 5 ptas, los de años as teniores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones